DECANATO		
RESOLUCION DEL	11 DE MARZO DE 2019	N° 4
SAN LORENZO,	11 DE MARZO DE 2019	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 – ADQUISICIÓN DE MADERAS MULTILAMINADAS PARA CASA MATRIZ.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 5/2019, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019 "Adquisición de Maderas Multilaminadas para Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;".----------

El Decreto N° 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 07/2019 "Adquisición de Maderas Multilaminadas para Casa Matriz"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma JM Comercial e Industrial de Joel Martínez, por un monto mínimo de G 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de G 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones); de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Madera Multilaminada, color madera de 9 mm en plancha de 2,20 x 1,60 metros, como mínimo.	Unidad	Unidad	Veltec	Paraguay	135.000
2	Madera Multilaminada, color madera de 15 mm en plancha de 2,20 x 1,60 metros, como mínimo.	Unidad	Unidad	Veltec	Paraguay	200.000

DECANATO
RESOLUCION DEL 11 DE MARZO DE 2019 N° 4
SAN LORENZO, 11 DE MARZO DE 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 – ADQUISICIÓN DE MADERAS MULTILAMINADAS PARA CASA MATRIZ.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario
3	Madera Multilaminada, MDF de 12 mm color guinda en plancha de 1,83 x 2,60 metros.	Unidad	Unidad	Veltec	Paraguay	211.000
4	Madera Multilaminada, MDF de 15 mm color guinda en plancha de 1,83 x 2,60 metros.	Unidad	Unidad	Veltec	Paraguay	233.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**779.000**

Monto Mínimo	G. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil).
Monto Máximo	G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones).

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 390 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras, y cubiertas - Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPUBLICA DEL PARAGUAY